

Retiro, 06 de febrero de 2009.

DECRETO EXENTO N° 354 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Yerko González Torres, con domicilio en Piguchen, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "reunir dinero para pagar deudas".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Yerko González Torres .

RUT: 13.078.290-6

DOMICILIO: Piguchen

BENEFICIO: Baile y Peña Folclórica

SECTOR: Piguchen

LOCAL: Local Habilitado lado Multicancha

DIA Y HORARIO: **Baile:** Viernes 13 de Febrero, desde las 21:00 P.M . hasta las 24:00, Sábado 14 de febrero de 2009, desde las 00:01 A.M a las 04:00 A.M y desde las 21:00 P.M a 24:00 A.M, Domingo 15 de febrero de 2009 desde las 00:01 A.M a 05:00 A.M y desde las 20:00 P.M a 24:00 A.M **Peña Folclórica** domingo 15 de febrero de 2009, desde las 13:00 P.M a 20:00 P.M.

MOTIVO: "Reunir fondos para Junta de Vecinos".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **don Yerko Gonzalez Torres**, RUN. N° 13.078.290-6, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras de perro en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal ✓
- 2.- Patentes Municipales
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario